

Azúcar de caña, ¿dulce o amarga?

El pasado mes de enero se dio a conocer la sentencia del Ministerio Público de la Procuraduría General de la República referente a la denuncia de las 60 familias desalojadas por la Compañía Central Romana: “Dictamen de archivo definitivo: ...es manifiesto que el hecho no constituye una infracción penal; por lo que se dispone el archivo definitivo en virtud del artículo 281 numeral 6 del Código Procesal Dominicano Ley 76-02, modificada por la Ley 10-15, por todas las razones antes indicadas y conforme la norma procesal penal dominicana”. Recordamos que fue a las 3 de la madrugada del 26 de enero de 2016 cuando decenas de guardia campestres del Central Romana destruyeron, según palabras del Abogado del Estado, “de forma arbitraria y sin compasión”, 60 casas encañonando a los niños y a las niñas y sacándolos de un camino de uso público que está fuera de la tierra que ocupa la Compañía. Después de las condenas de la Relatora Especial para la Vivienda Adecuada de la Organización de las Naciones Unidas y del Procurador Fiscal de la provincia de El Seybo y del rechazo de toda la población llega este premio a una institución que tiene más de un siglo conculcando la dignidad de la región oriental de República Dominicana.

Debido a que el CR goza de la complicidad del Gobierno y de la bendición de las diferentes Iglesias que se benefician de sus donativos, los desalojos siguen abrumando la Comunidad de El Seybo y, ahora, le tocó al batey Santa Lucía. Varias familias fueron a Radio Seybo pidiendo ayuda porque varias personas les amenazaron que en 20 días les desalojarían, plazo que culmina el 4 de julio. El equipo de la emisora se desplazó al batey transmitiendo en vivo la programación desde una de las casas señaladas para ser desalojada. Tomamos los testimonios más sobrecogedores como el de Carmela quien, con lágrimas en los ojos, dijo: “mi esposo, desde el año 1975, está trabajando con el Central Romana y el año pasado se enfermó, que tiene problemas de la mente y este año él no pudo trabajar, él está conmigo, yo lo estoy atendiendo, yo ni puedo salir a trabajar. Ellos vinieron así y me dijeron que tengo que desalojar en 20 días. Y estoy así con un dolor de cabeza porque estoy pensando que para donde voy con todos estos muchachos”. Fue emocionante cuando la niña Marioli Alejandra pidió hablar en el micrófono, el mismo día que cumplía 15 años: “están haciendo una injusticia con nosotros, no nos valoraron, tantos años que tenemos aquí y tampoco están valorando a los estudiantes, tampoco a los niños porque yo pasé a 2º de bachiller y en vez de preocuparme por mis útiles escolares del próximo año que viene, me estoy preocupando para saber dónde voy a vivir”. De este hecho también se pronunció el Gobernador en una entrevista radial al día siguiente: “Ahí hay justicia y una injusticia. Sacar esas personas que les dieron a producir mucho dinero durante su juventud, durante el tiempo que tenían fuerza para laborar, que ahora decirles váyanse para afuera, ya es una situación inhumana”.

El Abogado del Estado de la Región Este, encargado de firmar las órdenes de desalojo, mostró su preocupación por la manera cómo se ejecutan estas acciones amparadas en la fuerza pública y “tigres” que se contratan para estas salvajes acciones: “soy consciente del sufrimiento de los niños y niñas, envejecientes y las demás personas pero mi trabajo es velar por la propiedad privada. A mí me pagan por cumplir esta función, desde que firmo la orden no sé nada más”.

Terminando de redactar este artículo llega una carta de Eladio Uribe, Director de Recursos Humanos del CR, preocupado por el daño a la imagen institucional diciendo que “esta acusación falsa y difamatoria en contra del CR tiene suficiente base legal en contra de los

malhechores detrás de la denuncia”. La respuesta de Radio Seybo hacia su amenaza fue contundente: “ustedes violaron la imagen sagrada de Dios en cada una de las personas que desalojaron en Villa Guerrero”. A destacar que varios niños pican caña de sol a sol todos los días de la semana desde que comenzó la zafra en noviembre. Sólo descansaron los días de Año Nuevo y Viernes Santo. Cuando se enferman se les descuenta del salario de 8.000 pesos mensuales... Dónde están UNICEF, CONANI, Ministerio de Trabajo, etc.?

Es muy sugerente la Carta Pastoral del Episcopado Dominicano¹ del 21 de enero de este año donde se nos dice que la Eucaristía tiene una dimensión social: “la Eucaristía, celebrada en comunidad, nos enseña acerca de la dignidad humana, nos llama a tener una relación recta con Dios, con la naturaleza, con nosotros mismos y con los demás, nos invita a la comunidad y a la solidaridad y nos envía en misión a ayudar y transformar nuestras comunidades y al mundo entero. La Eucaristía “no debilita, sino que más bien estimula nuestro sentido de responsabilidad respecto a la tierra presente. Ante el rostro de pecado e injusticias que vemos presentes en nuestras comunidades y en nuestro mundo, la Eucaristía pone una semilla de viva esperanza en la dedicación cotidiana de cada uno a sus propias tareas”, retándonos a vivir vidas “eucarísticas” y afirmando nuestro papel, tanto como ciudadanos como hombres y mujeres de distintas profesiones y en distintos niveles de la sociedad, cuyo cometido es contribuir con la luz del Evangelio a la edificación de un mundo habitable y plenamente conforme al designio de Dios”. Son palabras que animan a seguir anunciando el evangelio a la vez que estar alerta reconociendo y confrontando las estructuras de pecado que tienen oprimidas a nuestras Comunidades.

Miguel Ángel Gullón Pérez